

Pamplona, diciembre 29 de 2023

PODER

ALDO PARDO GARCIA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Rector (E) de la Universidad de Pamplona, conforme a lo ordenado en la Resolución número 1043 del 26 de diciembre de 2023, manifiesto a través del presente documento que confiero poder amplio y suficiente a MADELINE GINETTE SANCHEZ AGUIRRE identificada como aparece al pie de su firma y domiciliada en Bogotá, Colombia, para presentar la solicitud de patente denominada: “NARIZ ELECTRÓNICA CON SISTEMA INTEGRADO DE LIMPIEZA, BASADO EN UV-C-LED PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DE CÁNCER DE PRÓSTATA”, y le faculto para realizar ante dicha entidad las acciones necesarias, en cumplimiento del objeto indicado: presentar las solicitudes, realizar los trámites requeridos para el pago de los impuestos, cuotas y los pagos establecido en la Ley para tal efecto; recibir todos los documentos presentados, desistir modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar la solicitud de patentes de invención y/o modelo de utilidad del mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados a la patente.

Las demás facultades necesarias para el buen éxito del mandato encomendado.

Atentamente,



ALDO PARDO GARCIA

C.C N. 1.094.246.800 expedida en Pamplona

Rector (E)

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

NIT. 890.501.510-4 de Colombia

Acepto,

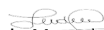
MADELINE GINETTE SANCHEZ AGUIRRE

C.C. 1.014.194.394 de Bogotá

T.P. N° 245686 del C.S de J.



Revisó: José Alejandro Plata Castilla. Director Oficina Jurídica



Ludy Marcela Lizcano Caicedo. Profesional Universitario. Vicerrectoría de Investigaciones